

Lobos, 22 de Septiembre de 2020.-

Al señor Intendente Municipal  
**Ing. Jorge O. Etcheverry**  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

**Ref.: Expte. N° 57/2020 del H.C.D.-**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación N° 1384**, cuyo texto se transcribe a continuación:

**“VISTO:** El Expediente **N° 57/2020**, iniciado por Concejales de este **Honorable Concejo Deliberante**, caratulado **“Proyecto de Comunicación instando al D.E.M. a realizar las Obras de Desagües Pluvial en el Barrio FONAVI”**; y

**CONSIDERANDO:** Que en el día 04 de mayo del año 2017 el Departamento Ejecutivo Municipal presentó ante el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos la solicitud de asistencia financiera para obra de desagües Pluviales para Barrio FONAVI y limpieza de canal Muñiz.-

Que dicha solicitud fue acompañada del proyecto con sus respectivos planos.-

Que este pedido contaba con el cómputo presupuesto y memoria descriptiva.-

Que con fecha 10 de mayo del año 2017 la Dirección Provincial de obras Hidráulicas, toma vista de la solicitud presentada por el D.E.M.-

Que con fecha 6 de junio de 2017 Hidráulica solicita documentación técnica complementaria.-

Que con fecha 14 de julio el D.E.M. se notifica de dicha solicitud.-

Que a la espera de la remisión de fondos en el año 2018 el Departamento Ejecutivo Municipal asumió los costos de limpieza de canal Muñiz.-

Que en el año 2018 se adjunto toda la documentación solicitada por Dirección Provincial de Obras Hidráulicas.-

Que debido a la envergadura de la obra a realizar la Dirección Provincial de obras Hidráulicas comienza con una nueva planificación de proyecto y posterior obra para ser ejecutada en nuestra ciudad.-

Que la misma fue realizada por la Dirección Provincial de obras Hidráulicas, asumiendo los costos y con el compromiso del inicio de las obras cuando cuenten con los fondos.-

Que habiendo recibido el 9 de enero de 2019 dos propuestas de proyecto, el D.E.M. comienza su evaluación.-

Que con fecha 16 de enero de 2019 se envía respuesta a Hidráulica eligiendo una de las opciones propuestas por el mismo, y la solicitud de incorporar un sector más por los anegamientos producidos por la lluvia.-

Que con fecha 31 de enero del 2019, se comienza a solicitar la pronta ejecución del proyecto.-

Que con fecha 5 de julio del 2019, se procede a contactarse nuevamente con hidráulica a los fines de acordar fecha de inicios de las obras.-

Que luego de este periodo el D.E.M. a través de su Oficina de Obras y Servicios Públicos mantuvo varias reuniones presenciales con los Ingenieros Mario A. Gschaider, Director Provincial de Obras Hidráulicas; Ingeniero Carlos Marcos Rastelli, Director Técnico de la Dirección Provincial de Obras Hidráulicas y el Ingeniero Daniel D'onofrio.-

Que al día de la fecha nos encontramos a la espera de dichos fondos para el inicio y ejecución de la obra presentada por Dirección Provincial de obras Hidráulicas.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

## **COMUNICACION N° 1384**

**ARTÍCULO 1°:** Solicítase a la **Dirección Provincial de Obras Hidráulicas** tenga bien remitir el proyecto definitivo de obra de desagües Pluviales para Barrio FONAVI.-

**ARTÍCULO 2º:** Solicítase a la **Dirección Provincial de Obras Hidráulicas** tenga bien informar la disposición de fondos para el inicio y posterior ejecución de la presente obra.-

**ARTÍCULO 3º:** De forma.-”

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTIDÓS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.--**

**FIRMADO:** HORACIO DANIEL RUSSO – Presidente del H.C.D.-  
----- AGUSTÍN GONZALO SOTO – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-